

Circular N° 130



7 Febrero, 2024

Asunto: Circular 130 Asignación de Representantes de Supervisión

Para: Agentes generadores, transmisores y distribuidores cuyos activos hacen parte del informe de supervisión

Con el fin de mejorar las comunicaciones y acciones correspondientes a los temas de supervisión del Sistema Interconectado Nacional – SIN, de manera atenta se solicita la actualización o asignación de una persona responsable y representante principal y suplente en sus empresas, para llevar a cabo la gestión de la supervisión frente al CND y al Comité de Supervisión del CNO..

Para lo anterior, se requiere la siguiente información de contacto:

Nombre:
Cargo:
Correo:
Teléfono:
Celular:

De igual manera, el CND le solicita a su empresa informar los datos de contacto de las personas representantes principal y suplente en sus empresas, que puedan ser contactados 24/7 por el Equipo de Soporte de Tiempo Real ante cualquier incidente o falla.

La información solicitada debe ser enviada al correo info@xm.com.co a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Para lo anterior, se requiere la siguiente información:

Nombre:
Cargo:
Correo:
Teléfono:
Celular:

Agradecemos su colaboración para el logro de este objetivo que redundará en la operación segura y confiable del SIN.

La información solicitada debe ser enviada al correo info@xm.com.co a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre